



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

**RESOLUCION DE APERTURA N. 00494256
DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021.**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 095-CENACBARRANQUILLA-2021 CUYO OBJETO CONTRATAR; FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER”

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA Y ORDENADOR DEL GASTO, en uso de las facultades legales conferidas por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución de Delegación 1897 del 29 de Junio de 2021 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y según lo estipulado en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 De 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO:

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA, evidenció la necesidad de realizar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 095-CENACBARRANQUILLA-2021 CUYO OBJETO CONTRATAR; FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER”**.

Que la modalidad escogida corresponde **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, según lo indicado en el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone: “De las modalidades de selección”, numeral 2 “Selección abreviada”, literal i, preceptúa: “(...) *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, ...* (.)

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para **CONTRATAR; FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER”**.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **TRECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (321.990.654) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES**, Distribuidos de la siguiente manera **FRENTE N° 1: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO**, AMPARADOS BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A02-02-02-005-004 Servicios de Construcción con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9521 con fecha 24 de julio de 2021, Por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 242.990.654,00) MCTE**, **FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO"**, y AMPARADOS BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A02-02-02-005-004 Servicios de Construcción con el Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 9621 con fecha 24 de julio de 2021, Por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 79.000.000,00) MCTE**, "EXPEDIDOS POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC BARRANQUILLA, el presente proceso será distribuido por frentes así:

DESCRIPCIÓN		VALOR
FRENTE I	FRENTE I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 242.990.654,00)
FRENTE II	FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",	SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000,00) MCTE
VALOR TOTAL		\$321.990.654,00

Nota 01: Las propuestas que superen el precio de un ítem, valor del presupuesto oficial por frente, el total del AIU o alguno de sus componentes (administración, imprevistos o utilidad), serán rechazadas.

Nota 02: La adjudicación será: **POR FRENTE**S.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
FRENTE I:

El certificado de Disponibilidad presupuestal con el cual se respalda la adquisición del presente proceso es el No. 9521, con fecha Veinticuatro (24) de julio de 2021 amparado bajo el rubro A- 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA										
CDP 9521 FECHA: 24 - JULIO - 2021										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIO DE CONSTRUCCION	242.990.654
PRESUPUESTO TOTAL										242.990.654

FRENTE II:

El certificado de Disponibilidad presupuestal con el cual se respalda la adquisición del presente proceso es el No. 9621, con fecha Veinticuatro (24) de julio de 2021 amparado bajo el rubro A- 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

POLVORINES										
CDP 9621 FECHA: 24 - JULIO - 2021										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIO DE CONSTRUCCION	79.000.000

PRESUPUESTO TOTAL	79.000.000
-------------------	------------

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Que el proyecto de pliego de condiciones, junto con los estudios previos, avisos, anexos y demás fueron publicados el día 03 de Agosto de 2021, otorgando como plazo para presentar observaciones hasta el día 10 de Agosto de 2021.

Es preciso aclarar que, la presente contratación NO es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que, es el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permita llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes.

Por lo anterior, el gobierno nacional podría, mediante decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del **artículo 34 de la Ley 2069 de 2020**, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad

Que en el plazo establecido para tal fin, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cual se les dio respuesta a través del Formulario de Preguntas y Respuestas N° 1 publicado en el la Plataforma del Secop II.

Qué el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 095-CENACBARRANQUILLA-2021 CUYO OBJETO CONTRATAR; FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER"** y que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.secop.gov.co

Que la Dirección física corresponde a la calle 58 # 59-136 y El correo oficial designado por el MDN-COADE-DICRE-CENAC-BARRANQUILLA para el proceso de protocolo de indisponibilidad es el siguiente: Cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co o contratos.cenacbarranquilla1@gmail.com.

Que los requisitos de evaluación serán realizados de la siguiente manera

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, se determinará aplicando la siguiente alternativa:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Para la evaluación objetiva de la ponderación técnica, el oferente debe establecer el tiempo total de garantía técnica ofertado, en el certificado de garantía técnica correspondiente, que entregue junto con la oferta, en caso contrario no se otorgará puntaje técnico.

AL OFERENTE QUE NO RESULTE HABILITADO TÉCNICA, ECONÓMICA O JURÍDICAMENTE NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE DEL ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (CUANDO APLIQUE).

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto anteriormente, será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones. Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

PARA LOS FRENTE I Y II

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/	NO CUMPLE
CRITERIOS DE PONDERACION TECNICA		
PUNTAJE TECNICO	PONDERACION TECNICA PARA EL FRENTE I Y FRENTE II:	
	PONDERACION ADICIONAL	PUNTAJE
	El oferente que ofrezca la instalación de un (01) dispensador de GEL antibacterial que contenga una estructura con pedal y la primera dotación del antibacterial para uso inmediato. (Solo se debe entregar en funcionamiento con la primera carga de antibacterial), sin costo para la entidad. (deberá suministrarse por cada ítem de trabajo)	Obtendrá un puntaje MAXIMO de DIEZ (10) PUNTOS.
	El oferente que ofrezca la instalación de un punto ecológico contiguo a la obra realizada, que este dotado por tres canecas, no necesariamente en estructura metálica, (con tapa plana, de pedal o de vaivén) de no menos de 30L conde se indique la adecuada clasificación de los residuos ordinarios, plástico, papel y cartón, para su correcta disposición en la fuente, sin costo para la entidad. (deberá suministrarse por cada ítem de trabajo)	Obtendrá un puntaje MAXIMO de DIEZ (10) PUNTOS.
	El oferente que ofrezca dentro del equipo mínimo un Director de Obra con experiencia general superior a Veinticinco (25) años (FRENTE I y FRENTE II)	Obtendrá un puntaje MAXIMO de TREINTA (30) PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	50 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO	De acuerdo al numeral	50
FACTOR ECONÓMICO	TRM	50
PUNTAJE PARA	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE	20

ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/03)	ACREDITEN RECIPROCIDAD	
	10% ∑ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS (PREVIA ACREDITACION)	10
MAXIMO TOTAL PUNTOS		120

NOTA 1: La evaluación del factor económico se realizará sobre la propuesta económica presentada exclusivamente en el Formulario económico.

- Las propuestas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas. Es de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento el diligenciamiento, por parte del PROPONENTE del anexo correspondiente. El formato de precios de la oferta deberá ser remitido por escrito y en medio magnético, mediante la aplicación de hoja electrónica, Excel 97-2003, sin claves, celdas o fórmulas ocultas.

NOTA 2: En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BARRANQUILLA** debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se verificaron los tratados internacionales suscritos con Colombia evidenciándose que por la cuantía del proceso, aplican los siguientes:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales M-MACPC-13 público en el SECOP II, el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales como se evidencia en el cuadro anterior, en consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes tendrán el mismo trato que de los bienes y servicios nacionales, el presente Proceso de Contratación está cubierto

por los anteriores acuerdos de acuerdo al análisis del cuadro. De la misma manera se dará un plazo mínimo de 10 días contados a partir de la publicación del aviso de convocatoria, para la presentación de ofertas ya que la información de los bienes y servicios a adquirir fueron publicados en el Plan Anual de Adquisiciones

Que en virtud del principio de transparencia se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003.

Qué Para el presente proceso no aplica requisitos de precalificación

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Adelántese mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA EL PROCESO No. 095-CENACBARRANQUILLA-2021 CUYO OBJETO CONTRATAR; FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER"** de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: ordénese la apertura del proceso por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. 095- CENACBARRANQUILLA-2021**

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CUARTO: LA **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DEL PROCESO N. 095-CENACBARRANQUILLA-2021**, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el Ejército Nacional - **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

DATOS DEL PROCESO

Anexo 1

Objeto	CONTRATAR; FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO", UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BARRANQUILLA VIGENCIA 2021.
Presupuesto Oficial:	El presupuesto asignado para el presente proceso es de TRECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (321.990.654) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES , Distribuidos de la siguiente manera FRENTE N° 1: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO , AMPARADOS BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A02-02-02-005-004 Servicios de Construcción con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9521 con fecha 24 de julio de 2021, Por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 242.990.654,00) MCTE ,

FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO", y AMPARADOS BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A02-02-02-005-004 Servicios de Construcción con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9621 con fecha 24 de julio de 2021, Por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 79.000.000,00) MCTE, "EXPEDIDOS POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC BARRANQUILLA, el presente proceso será distribuido por frentes así:																																																															
<table><tr><th colspan="10">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">VALOR</th></tr><tr><td colspan="2">FRENTE I</td><td colspan="8">FRENTE I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO</td><td colspan="2">DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 242.990.654,00)</td></tr><tr><td colspan="2">FRENTE II</td><td colspan="8">FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",</td><td colspan="2">SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000,00) MCTE</td></tr><tr><td colspan="10">VALOR TOTAL</td><td colspan="2">\$321.990.654,00</td></tr></table>										DESCRIPCIÓN										VALOR		FRENTE I		FRENTE I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO								DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 242.990.654,00)		FRENTE II		FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",								SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000,00) MCTE		VALOR TOTAL										\$321.990.654,00							
DESCRIPCIÓN										VALOR																																																					
FRENTE I		FRENTE I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO								DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 242.990.654,00)																																																					
FRENTE II		FRENTE II: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",								SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000,00) MCTE																																																					
VALOR TOTAL										\$321.990.654,00																																																					
Nota 01: Las propuestas que superen el precio de un ítem, valor del presupuesto oficial por frente, el total del AIU o alguno de sus componentes (administración, imprevistos o utilidad), serán rechazadas.																																																															
Nota 02: La adjudicación será: POR FRENTE .																																																															
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.																																																															
FRENTE I:																																																															
El certificado de Disponibilidad presupuestal con el cual se respalda la adquisición del presente proceso es el No. 9521, con fecha Veinticuatro (24) de julio de 2021 amparado bajo el rubro A- 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.																																																															
<table><tr><td colspan="10">MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA</td></tr><tr><td colspan="10">CDP 9521 FECHA: 24 - JULIO - 2021</td></tr><tr><td colspan="2">DEPENDENCIA</td><td colspan="5">POSICIÓN CATALOGO DE GASTO</td><td>REC</td><td>C/S</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>VALOR</td></tr><tr><td colspan="2">001 CENAC BARRANQUILLA</td><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>005</td><td>004</td><td>10</td><td>CSF</td><td>SERVICIO DE CONSTRUCCION</td><td>242.990.654</td></tr><tr><td colspan="10">PRESUPUESTO TOTAL</td><td>242.990.654</td></tr></table>										MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA										CDP 9521 FECHA: 24 - JULIO - 2021										DEPENDENCIA		POSICIÓN CATALOGO DE GASTO					REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR	001 CENAC BARRANQUILLA		A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIO DE CONSTRUCCION	242.990.654	PRESUPUESTO TOTAL										242.990.654
MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA																																																															
CDP 9521 FECHA: 24 - JULIO - 2021																																																															
DEPENDENCIA		POSICIÓN CATALOGO DE GASTO					REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR																																																					
001 CENAC BARRANQUILLA		A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIO DE CONSTRUCCION	242.990.654																																																				
PRESUPUESTO TOTAL										242.990.654																																																					



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mijangalo

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Fecha y Hora Sistema: 2021-07-24 10:21 a.m.

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Ítem: 9621

Fecha Registro: 2021-07-24

Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Vigencia Presupuestal Actual

Estado: Generado

Tipos: Costo

Uso: Caja Menor

Vigencia: Vigente

Valor Inicial: 242.990.854,00

Valor Total Operaciones: 0,00

Valor Actual: 242.990.854,00

Saldo x Comprometer: 242.990.854,00

W. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Ítem: 9621

Fecha Registro: 2021-07-24

Ítem: 9621

Modalidad de contratación: 15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Tipos de contrato: 15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO

FUENTE

RECURSOS

SITUAC.

FECHA OPERACIÓN

VALOR INICIAL

VALOR OPERACIÓN

VALOR ACTUAL

SALDO X COMPROMETER

VALOR BLOQUEADO

001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

Nación

10

CSF

242.990.854,00

0,00

242.990.854,00

242.990.854,00

0,00

Objeto:

ADQUISICION MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA DEL CANTON MILITAR MALAMBO DEL BIVER, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BARRANQUILLA

FRENTE II:

El certificado de Disponibilidad presupuestal con el cual se respalda la adquisición del presente proceso es el No. 9621, con fecha Veinticuatro (24) de julio de 2021 amparado bajo el rubro A- 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

POLVORINES										
CDP 9621 FECHA: 24 - JULIO - 2021										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIO DE CONSTRUCCION	79.000.000
PRESUPUESTO TOTAL										79.000.000

2021

FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 58 No. 59 – 136 Barranquilla Atlántico
www.ejercito.mil.co
Cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co


ISO 9001
80019-1



PÁGINA 8 DE 21



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: M91graltp

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-001

Fecha y Hora Sistema: 2021-07-24 10:30 a. m.

Usuario: Jhon Julian Ciroto Piedrahta

Unidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero: 9521

Fecha Registro: 2021-07-24

Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Vigencia Presupuestal Actual

Estado: Generado

Tipo: Gasto

Valor Inicial: 79.000.000,00

Valor Total Operaciones: 0,00

Valor Actual: 79.000.000,00

Saldo x Comprometer: 79.000.000,00

Saldo x Bloquear: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 9521

Fecha Registro: 2021-07-24

Numero:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:

Fecha Registro: 2021-07-24

Numero:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Nación	10	COF						
Total:						79.000.000,00	0,00	79.000.000,00	79.000.000,00	0,00

Objeto:

ADQUISICION MANTENIMIENTO AL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL CANTON MILITAR DE MALAMBO (SG. BIVER, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BARRANQUILLA

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD

MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA			
CDP 9521 FECHA 24-07-2021			
ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE COSTRUCCION
1	BIVER	BATALLON DE INGENIEROS No2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO	242.990.654
TOTAL			242.990.654

POLVORINES			
CDP 9621 FECHA 24-07-2021			
ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE COSTRUCCION
1	BIVER	BATALLON DE INGENIEROS No2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO	79.000.000
TOTAL			79.000.000

FRENTE I	EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO
----------	---

PROYECTO		GUARDIA DEL BATALLON DE INGENIEROS No 2 "GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO"				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00		PRELIMINARES				

	1,01	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Metro Cuadrado	382,90	\$ 4.200,00	\$ 1.608.180,00
	1,02	1.01.13	DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E > A 12CM (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	20,00	\$ 14.500,00	\$ 290.000,00
	1,03	1.01.21	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) <=10 CMS	Metro Cuadrado	335,43	\$ 24.700,00	\$ 8.285.059,25
	1,04	1.01.32	DEMOLICION MUROS EN LADRILLO E = 0.12 mts. (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	303,52	\$ 18.900,00	\$ 5.736.528,00
	1,05	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Metro Cúbico	4,61	\$ 320.700,00	\$ 1.478.427,00
	1,06	1.01.54	DEMOLICION DE CUBIERTA EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	15,75	\$ 18.550,00	\$ 292.162,50
	1,07	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	8,44	\$ 9.300,00	\$ 78.492,00
	1,08	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro Cúbico	140,81	\$ 58.000,00	\$ 8.166.891,55
						COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 25.935.740,30
2,00	CIMENTACIÓN Y DESAGUES						
	2,01	1.02.01	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado	11,56	\$ 29.600,00	\$ 342.176,00
	2,02	1.18.05	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS. EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	16,20	\$ 50.250,00	\$ 814.050,00
	2,03	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Unidad	1,00	\$ 326.350,00	\$ 326.350,00
	2,04	3.03.12	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO APISONADO	Metro Cúbico	10,34	\$ 79.400,00	\$ 820.837,20
	2,05	1.02.10	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	1,22	\$ 663.500,00	\$ 812.124,00

2,06	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	2,82	\$ 687.100,00	\$ 1.937.896,84
2,07	1.02.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	Metro lineal	3,00	\$ 24.600,00	\$ 73.800,00
2,08	1.02.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	Metro lineal	3,00	\$ 42.700,00	\$ 128.100,00
					COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 5.255.334,04
3,00	ESTRUCTURAS					
3,01	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E=0.10 2500 PSI	Metro Cuadrado	28,35	\$ 65.050,00	\$ 1.844.167,50
3,02	1.03.02	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts	Metro Cúbico	1,04	\$ 1.187.850,00	\$ 1.234.770,08
3,03	3.13.22	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	785,66	\$ 19.300,00	\$ 15.163.315,20
3,04	1.03.14	PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.08 MTS	Metro Cuadrado	150,53	\$ 95.600,00	\$ 14.390.668,00
3,05	1.02.43	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa, INCLUYE CORTE, FIGURACIÓN E INSTALACION	Kilogramo	423,40	\$ 7.000,00	\$ 2.963.783,20
3,06	3.13.24	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINSITRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	372,97	\$ 7.000,00	\$ 2.610.801,32
3,07	3.13.25	MURO EN CONCRETO ARMADO ENCOFRADO A DOS CARAS, REALIZADO CON CONCRETO DE 21 MPA DE 0,15, NO INCLUYE FIGURADO Y AMARRE DE ACEROS.	Metro Cúbico	12,68	\$ 1.185.270,00	\$ 15.023.297,25
					COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 53.230.802,54
4,00	MANPOSTERIA					
4,01	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.12 mts.	Metro Cuadrado	147,27	\$ 49.600,00	\$ 7.304.344,00

4,02	1.04.31	MURO TOLETE COMUN E=0.25 mts	Metro Cuadrado	67,40	\$ 92.400,00	\$ 6.227.760,00
4,03	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	245,32	\$ 10.500,00	\$ 2.575.860,00
4,04	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	169,03	\$ 20.500,00	\$ 3.465.115,00
4,05	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	163,27	\$ 13.500,00	\$ 2.204.145,00
4,06	1.09.17	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	Metro Cuadrado	464,46	\$ 12.850,00	\$ 5.968.311,00
4,07	1.10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA ATLANTIS O SIMILAR 20*20	Metro Cuadrado	5,76	\$ 49.100,00	\$ 282.816,00
4,08	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	Metro lineal	9,60	\$ 8.100,00	\$ 77.760,00
COSTO DIRECTO CAPITULO					\$ 28.106.111,00	
5,00	PISOS					
5,01	1.11.04	ALISTADO PISO E=0.04 MTS - 1:5	Metro Cuadrado	44,55	\$ 24.600,00	\$ 1.095.930,00
5,02	1.11.07	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO	Metro lineal	3,40	\$ 60.200,00	\$ 204.680,00
5,03	1.11.11	PIRLANES ALUMINIO	Metro lineal	6,80	\$ 8.500,00	\$ 57.800,00
5,04	1.11.15	PISO CERAMICA 0.205*0.205	Metro Cuadrado	1,82	\$ 51.000,00	\$ 92.565,00
5,05	1.11.23	PISO TABLON GRESS 0.25 X 0.25 MTS	Metro Cuadrado	22,40	\$ 54.100,00	\$ 1.211.840,00
5,06	1.11.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDESCOBA EN PINO	Metro lineal	32,75	\$ 16.300,00	\$ 533.825,00
5,07	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIONEJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	Unidad	1,00	\$ 14.600,00	\$ 14.600,00

					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$ 3.211.240,00
6,00		CIELO RASOS					
6,01	1.13.09	CIELO RASO EN SUPERBOARD	Metro Cuadrado	44,55	\$ 67.000,00	\$ 2.984.850,00	
6,02	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	44,55	\$ 9.400,00	\$ 418.770,00	
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$ 3.403.620,00
7,00		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					
7,01	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	4,00	\$ 78.300,00	\$ 313.200,00	
7,02	1.06.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	Metro lineal	24,00	\$ 15.700,00	\$ 376.800,00	
7,03	2.04.69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 3/4" TIPO LIVIANO	Unidad	2,00	\$ 19.400,00	\$ 38.800,00	
7,04	2.05.08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	Unidad	4,00	\$ 45.050,00	\$ 180.200,00	
7,05	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	1,00	\$ 79.700,00	\$ 79.700,00	
7,06	1.06.27	REVENTILACION PVC 3"	Metro lineal	3,20	\$ 26.300,00	\$ 84.160,00	
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$ 1.072.860,00
8,00		INSTALACIONES ELECTRICAS Y DOMOTICA					
8,01	1.07.03	SALIDA DE VOZ Y DATOS	Unidad	4,00	\$ 43.100,00	\$ 172.400,00	
8,02	1.07.04	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	Unidad	27,00	\$ 137.050,00	\$ 3.700.350,00	
8,03	1.07.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES	Unidad	1,00	\$ 173.500,00	\$ 173.500,00	

		4 CIRCUITOS.				
8,04	1.07.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT 3/4".	Metro lineal	20,00	\$ 17.800,00	\$ 356.000,00
8,05	1.07.52	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	Unidad	1,00	\$ 323.100,00	\$ 323.100,00
					COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 4.725.350,00
9,00	CARPINTERIA METALICA					
9,01	1.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA EN LAMINA CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	Metro Cuadrado	34,02	\$ 155.900,00	\$ 5.303.718,00
9,02	1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Metro Cuadrado	10,34	\$ 228.700,00	\$ 2.364.758,00
9,03	1.15.06	PUERTA DE EN ALUMINIO PERFIL 1 1/2" X 1 1/2"	Metro Cuadrado	1,40	\$ 314.500,00	\$ 440.300,00
9,04	1.15.08	PUERTA DE ACCESO VEHICULAR METALICA AUTOMATIZADA, INCLUYE MOTORES E INSTALACIÓN	Unidad	2,00	\$ 9.300.000,00	\$ 18.600.000,00
9,05	1.15.09	PUERTA DE SEGURIDAD PARA ACCESO PEATONAL METALICA.	Unidad	3,00	\$ 1.361.500,00	\$ 4.084.500,00
					COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 30.793.276,00
10,00	APARATOS SANITARIOS					

10,01	1.16.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO GANAMAX II LAVAMANOS SEMIPEDESTAL, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	Unidad	1,00	\$ 508.400,00	\$ 508.400,00
10,02	1.20.01	LAVAMANOS TIPO POCETA EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	1,00	\$ 553.000,00	\$ 553.000,00
					COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.061.400,00
11,00	VIDRIOS Y CERRADURAS					
11,01	1.17.02	CERRADURA BAÑO	Unidad	1,00	\$ 42.900,00	\$ 42.900,00
11,02	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	Unidad	5,00	\$ 101.000,00	\$ 505.000,00
11,03	1.17.04	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	Metro Cuadrado	0,88	\$ 74.300,00	\$ 65.086,80
					COSTO DIRECTO CAPITULO	-\$ 612.986,80
12,00	PARQUEADERO Y VARIOS					
12,01	1.18.03	ASEO GENERAL ENTREGA	Metro Cuadrado	382,90	\$ 6.000,00	\$ 2.297.400,00
12,02	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES	Metro Cuadrado	84,24	\$ 78.700,00	\$ 6.629.813,92
12,03	2.10.11	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARRERO LIBRE DE 22 KM)	Metro Cúbico	43,35	\$ 90.000,00	\$ 3.901.770,00

	12,04	2.10.12	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARRERO LIBRE DE 22 KM)	Metro Cúbico	43,35	\$ 98.500,00	\$ 4.270.270,50
	12,05	2.10.13	BARRIDO Y SOPLADO	Metro Cuadrado	289,02	\$ 2.500,00	\$ 722.550,00
	12,06	2.10.14	IMPRIMACION con emulsión asfáltica tipo CRL-1 según norma INVIAS. (Incluye suministro barido y/o sopleteado y riego).	Metro Cuadrado	289,02	\$ 3.100,00	\$ 895.962,00
	12,07	2.10.15	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE (Espesor 0,07 m), INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 10KM) NORMA INVIAS.	Metro Cúbico	20,23	\$ 720.000,00	\$ 14.566.608,00
	12,08	2.10.16	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO A-10 INCLUYE MORTERO DE PEGA, SEGÚN NORMA NTC-4109	Metro lineal	70,00	\$ 60.250,00	\$ 4.217.500,00
	12,09	1.19.07	DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M	Metro lineal	100,00	\$ 7.079,02	\$ 707.902,00
COSTO DIRECTO CAPITULO							\$ 38.209.776,42
COSTO DIRECTO							\$ 194.392.524
ADMINISTRACION							18% \$ 34.990.654,23
IMPREVISTOS							2% \$ 3.887.850,47
UTILIDAD							5% \$ 9.719.626,18
COSTO INDIRECTO							\$ 48.598.131
TOTAL COSTO OBRA (SUBTOTAL COSTO DIR + INDIR)							\$ 242.990.654,38
FRENTE II			EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO".				
PROYECTO:		"CERRAMIENTO DEPOSITO DE EXPLOSIVOS"					

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VR.TOTAL
1	EXCAVACION				
1.1	Excavación	m3	41	\$ 35.000	\$ 1.435.000
Subtotal Excavación					\$ 1.435.000
2	VIGA CORONA				
2.1	Viga corona de 0,20x0,20 m en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo	m3	4,48	\$ 760.000	\$ 3.404.800
Subtotal Viga Corona					\$ 3.404.800
3	COLUMNAS				
3.1	columna de 0,20x0,20 m en Concreto de 3000 Psi, incluye acero de refuerzo	m3	2	\$ 760.000	\$ 1.520.000
Subtotal Columnas					\$ 1.520.000
4	ZAPATA CORRIDA				
4.1	Zapata corrida de 0,70x0,30 m en Concreto 3000 Psi, incluye acero de refuerzo	m3	24	\$ 850.000	\$ 20.400.000
Subtotal Zapata					\$ 20.400.000
5	MAMPOSTERIA Y MALLA				
5.1	levante de Muro en bloque de 20x10x6 con pega de mortero 1:4	m2	66	\$ 56.800	\$ 3.748.800
5.2	Malla eslabonada cal 12 para cerramiento, incluye tubo galvanizado 3 pulg	m2	224	\$ 110.000	\$ 24.640.000
5.3	instalación de Alambre de puas cal 12,5	m	336	\$ 1.500	\$ 504.000
5.4	Portón en malla eslabonada, incluye malla, tubería y ángulos (3m de ancho y 2,50 de alto)	m2	7,5	\$ 415.000	\$ 3.112.500
Subtotal Mampostería					\$ 32.005.300
6	ACABADOS				
6.1	Pintura Epoxica alta resistencia tipo 1 color institucional 3 manos	m2	180	\$ 18.879	\$ 3.398.202
Subtotal Mampostería					\$ 3.398.202
7	ASEO GENERAL				
7.1	Aseo general del sector de la obra durante la ejecución y al final para el recibimiento a satisfacción	m2	224	\$ 2.500	\$ 560.001
Subtotal Acabados					\$ 560.001
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 62.723.303
ADMINISTRACION				19%	\$ 11.917.428
IMPREVISTOS				1%	\$ 627.233
UTILIDADES				5%	\$ 3.136.165
IVA SOBRE UTILIDADES				19%	\$ 595.871
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 16.276.697
VALOR TOTAL DE ESTA OBRA					\$ 79.000.000

Participantes:	De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del pliego de condiciones									
Para el proceso aplica lo ordenado en la Ley 816 de 2003	SI <u> X </u> NO <u> </u>									
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.									
Garantía de Seriedad:	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de oferta.									
Constitución Garantía Única	Plazo máximo tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.									
Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	El término para la ejecución del objeto del presente proceso será de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla, y el tiempo será contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita por las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución, expedición de la garantía Única y expedición del Registro presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. <table><tr><th>FRENTE</th><th>DESCRIPCION</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr><tr><td>FRENTE I</td><td>EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO</td><td>El tiempo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal y Acta de Inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr><tr><td>FRENTE II</td><td>EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",</td><td>El tiempo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal y Acta de Inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr></table> Nota 01: El adjudicatario debe prever desde el inicio de la obra las gestiones pertinentes para la aprobación, conexión y legalización ante las empresas prestadoras de servicio (energía, acueducto y alcantarillado) de la ciudad donde se ejecuten las obras, de igual forma si se deben importar equipos especiales iniciar los trámites correspondientes que se requieran. (Si aplica) Nota 02: En el caso de que una vez se encuentre adjudicada la obra y no se haya celebrado contrato de interventoría, la firma del acta de inicio se llevará a cabo hasta tanto se suscriba el acta de inicio de la Interventoría, puesto que ambos contratos coexisten entre sí.	FRENTE	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	FRENTE I	EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO	El tiempo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal y Acta de Inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	FRENTE II	EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",	El tiempo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal y Acta de Inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FRENTE	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION								
FRENTE I	EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO	El tiempo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal y Acta de Inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.								
FRENTE II	EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",	El tiempo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal y Acta de Inicio conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.								

	10.2 LUGAR DE EJECUCION		
	FRENTE	DESCRIPCION	LUGAR
	FRENTE I	EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO	Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados en el Almacén de intendencia del BASPC02 ubicado en la calle 79 No 68-00, posterior a ello se deberá realizar los respectivos mantenimientos y trabajos en las instalaciones del Batallón de Ingenieros No 2 en el Km 7 vía Aeropuerto - Malambo
	FRENTE II	EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE POLVORINES DEL BATALLON DE INGENIEROS N°2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO",	Los servicios objeto del presente proceso deberán ser realizados en las instalaciones del Batallón de Ingenieros No 2 en el Km 7 vía Aeropuerto - Malambo
Plazo de Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato resultante hasta su liquidación o hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación.		
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS		
Forma y Condiciones Pago	El valor del contrato se pagará mediante CORTES PARCIALES, en los dos Frente II los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra y según la documentación entregada por el contratista y el aval del interventor para el grupo que aplique. Cada pago se generará de acuerdo a los avances de las actividades realizadas según ejecutado y de acuerdo a la disponibilidad del CUPO PAC que se tenga por parte de la Entidad. Los pagos parciales serán hasta por el 80% del valor total de cada frente de frentes y/o ítem, Donde el último 20% del valor a pagar de cada ítem y/o frente o frentes se hará efectivo únicamente cuando se reciba a satisfacción el ítem y/o frentes en que se haya adjudicado al contratista. 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Suscripción del acta de recibo a satisfacción del contrato por parte del MDN-Ejército Nacional-CENAC REGIONAL BARRANQUILLA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del CENAC BARRANQUILLA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. 8. Acta final de recibo a entera satisfacción de lo facturado, debidamente suscrita por el supervisor y contratista. NOTA: EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC BARRANQUILLA TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.		

	PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. PARAGRAFO SEGUNDO: Si el proveedor es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente y deber dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020. Así las cosas, son responsables de facturar: • Personas jurídicas que enajenen bienes y/o presten servicios. • Contribuyentes del RST • Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT. • O personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT pero: ✓ En más de un establecimiento de comercio. ✓ Exploten Intangibles bajo franquicia, concesión o regalía ✓ Sean usuarios aduaneros ✓ Tengan consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	De acuerdo a lo ordenado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, el protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento en los eventos en los cuales la Plataforma presenta fallas Generales o Particulares que interrumpen el normal desarrollo de los procesos de contratación en el SECOP II. (consultar protocolo https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/nuevo-protocolo-de-indisponibilidad-para-usuarios-del-secop-ii) El correo oficial designado por el MDN-COADE-DICRE-CENAC-BARRANQUILLA para el proceso de protocolo de indisponibilidad es el siguiente: Cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co o contratos.cenacbarranquilla1@gmail.com.

CRONOGRAMA

UC:CENACBARRANQUILLA

Equipo: MENOR CUANTIA 2021 / 3/

08/2021 4:24 PM (UTC - 5 horas)(U

TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1

Información general

2

Configuración

3

Cuestionario

4

Evaluación

5

Documentos del Proceso

6

Documentos de la oferta

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo

17/08/2021 08:00

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección

17/08/2021 08:00

Plazo para manifestación de Interés

19/08/2021 17:00

Realización del sorteo

Publicación de la lista de precalificados

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos

19/08/2021 19:00

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones

24/08/2021 7:00 PM

Plazo máximo para expedir adendas

24/08/2021 7:00 PM

Presentación de Ofertas

26/08/2021 10:00 AM

Apertura de Ofertas

26/08/2021 10:05 AM

Informe de presentación de Ofertas

26/08/2021 10:10 AM

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas

31/08/2021 5:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación

3/09/2021 5:00 PM

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto

7/09/2021 5:00 PM

Firma del Contrato

8/09/2021 10:00 AM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato

10/09/2021 2:00 PM

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato

10/09/2021 5:00 PM

Plazo de validez de las ofertas

90

Días

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor MAURICIO MONTILLA HOYOS
Ordenador Del Gasto CENAC Regional Barranquilla

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. YAIZA TORRES MARTINEZ
Estructurador Jurídico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Revisó: **ST KIARA QUIÑONEZ**
Jefe contratos CENACBAR